

Se ha advertido error en la publicación de la Resolución de la relación definitiva de solicitudes admitidas y de las excluidas a la convocatoria de ayudas de formación efectuada por Orden 551/2021, de 15 de julio (BOCM de 3 de agosto), con el siguiente contenido:

Donde dice:

RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS

Beca: Control de calidad de vinos y de aceite de oliva

- *DE FRANCISCO HERNANDEZ, MARINA*
- *GASCO IBAÑEZ, MARIA PILAR*
- *PASCUAL YECORA, RAQUEL*

Debe decir:

RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS

Beca: Control de calidad de vinos y de aceite de oliva

- *GASCO IBAÑEZ, MARIA PILAR*
- *PASCUAL YECORA, RAQUEL*

Del mismo modo, se incluye a D^a Marina de Francisco Hernández en la relación de solicitudes excluidas, con el motivo de exclusión B (No poseer la titulación exigida en la convocatoria o tener una antigüedad en la titulación superior a tres años anteriores a la fecha de finalización de presentación de las solicitudes (artículos 2.1.a) y 2.1.b) de las Bases Regulatoras que rigen la convocatoria).

Madrid, a fecha de la firma

EL DIRECTOR GERENTE DEL IMIDRA.

Sergio López Vaquero

